

Ministry of Foreign Affairs of Chile - Salvoconducto

¿En qué consiste?

Los funcionarios consulares que realicen actuaciones consulares podrán otorgar un salvoconducto para viajar exclusivamente a Chile en vuelo directo, sin consulta previa al Ministerio, a los connacionales que se encuentren sin documentos de viajes por extravío, destrucción, inutilización o sustracción de los mismos.

¿Dónde se realiza?

Consulado de Chile en el exterior que corresponda.

¿A quién está dirigido?

A los connacionales en el exterior que han perdido sus documentos de identidad. O de forma excepcional a los extranjeros con residencia en Chile y que hayan extraviado sus documentos de viaje en el extranjero.

Requisitos

Certificar nacionalidad chilena. En el caso de las situaciones excepcionales de los extranjeros, demostrar residencia en Chile.

Producto

Salvoconducto para ingresar al territorio nacional.

Observaciones

Durante la tramitación de la solicitud, puede requerirse la presentación de antecedentes adicionales. La duración del documento de viaje es de 10 días y solo es para ingresar a Chile. Consular costo del trámite en el Consulado.

Presencial

Yes/Sí